Guía docente de la asignatura

Metodología y Documentación para el Trabajo Científico en Filología Clásica (M66/56/3/2)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 30/06/2025

Máster	Máster Universitario en Filología y Tradición Clásicas
MÓDULO	Módulo A: Técnico-Instrumental y Metodológico
RAMA	Artes y Humanidades
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	**Créditos**	3	**Tipo**	Obligatorio	**Tipo de enseñanza**	Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

1. El trabajo científico: concepto y características. Metodología.
2. Fases del trabajo científico. La búsqueda bibliográfica. Organización de los materiales. Las referencias bibliográficas.
3. La documentación para la investigación en Filología Clásica. Principales colecciones, repertorios bibliográficos y revistas impresas.
4. Bases de datos bibliográficas, revistas y libros electrónicos.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 02ECE24BEFB4B86468C175218E7CB167
06/05/2026 - 10:43
Pág. 1 de 8

investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en (BOE núm. 260, Martes 30 octubre 2007 44047) entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CG02 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG03 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG04 - Que los estudiantes tengan la capacidad de gestionar la información de forma eficaz.
- CG05 - Que demuestren la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
- CG06 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de análisis y síntesis.
- CG07 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG08 - Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CG09 - Que los estudiantes tengan la capacidad de Organización y Planificación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Que los estudiantes demuestren una comprensión sistemática en el campo de la Filología Griega y/o Filología Latina y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CE02 - Que profundicen en el conocimiento de la literatura griega y latina en sus textos originales.
- CE08 - Que dominen las técnicas de edición de textos: codicología y crítica textual.
- CE10 - Que sean capaces de conocer y aplicar las nuevas tecnologías al campo de la Filología Clásica.
- CE11 - Que conozcan las diferentes variantes tanto de la lengua griega como de la latina.
- CE12 - Que conozcan las disciplinas auxiliares de la Filología Clásica.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 02ECE24BEFB4B86468C175218E7CB167
06/05/2026 - 10:43
Pág. 2 de 8

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Que los estudiantes tengan la capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CT02 - Que los estudiantes sean capaces de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar en su trayectoria académica y/o profesional.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en (BOE núm. 260, Martes 30 octubre 2007 44047) entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CG02 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG03 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG04 - Que los estudiantes tengan la capacidad de gestionar la información de forma eficaz.
- CG05 - Que demuestren la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
- CG06 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de análisis y síntesis.
- CG07 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG08 - Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 02ECE24BEFB4B86468C175218E7CB167
06/05/2026 - 10:43
Pág. 3 de 8

- CG09 - Que los estudiantes tengan la capacidad de Organización y Planificación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Que los estudiantes demuestren una comprensión sistemática en el campo de la Filología Griega y/o Filología Latina y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CE02 - Que profundicen en el conocimiento de la literatura griega y latina en sus textos originales.
- CE08 - Que dominen las técnicas de edición de textos: codicología y crítica textual.
- CE10 - Que sean capaces de conocer y aplicar las nuevas tecnologías al campo de la Filología Clásica.
- CE11 - Que conozcan las diferentes variantes tanto de la lengua griega como de la latina.
- CE12 - Que conozcan las disciplinas auxiliares de la Filología Clásica.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Que los estudiantes tengan la capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CT02 - Que los estudiantes sean capaces de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar en su trayectoria académica y/o profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Adquisición por parte del alumno del conocimiento en profundidad de las distintas fases que componen la elaboración de un trabajo científico, desde la recogida de la bibliografía pertinente hasta el aprendizaje de los diversos procedimientos de citación bibliográfica.
- Capacitación para obtener toda la información necesaria para su trabajo en los distintos recursos bibliográficos, tanto impresos como electrónicos, con vistas a un aprovechamiento óptimo de los mismos.
- Manejo de gestores bibliográficos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Introducción a los estudios de Filología Clásica: principales líneas de investigación.
2. El trabajo científico: concepto y características. Sus fases.
3. La búsqueda bibliográfica. Organización de los materiales. Tratamiento de las referencias bibliográficas.
4. La documentación para la investigación en Filología Clásica. Materiales impresos: principales colecciones, repertorios bibliográficos, enciclopedias, diccionarios y revistas.
5. Bases de datos bibliográficas, revistas y libros electrónicos.

PRÁCTICO

1. Reconocimiento y análisis de las fases de elaboración de un trabajo de investigación.
2. Lectura y comentario de trabajos académicos.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:43
Código seguro de verificación (CSV): 02ECE24BEFB4B86468C175218E7CB167 Pág. 4 de 8

3. Búsqueda bibliográfica del material impreso y electrónico existente sobre el trabajo de investigación.
4. Elaboración de un proyecto de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Aracil Voltes, V., Introducción a la investigación científica: ensayo sobre la elaboración de una tesis doctoral, Las Palmas, Anroart Ediciones, 2005.
- Badke, W. B., Research strategies: finding your way through the information fog, Lincoln, iUniverse, 2004.
- Berti, M., Digital Classical Philology: Ancient Greek and Latin in the Digital Revolution, Berlin, Boston, De Gruyter Saur, 2019. https://doi.org/10.1515/9783110599572
- Blasco Pascual, F.- Ruiz Urbón, C., Análisis de textos desde la estilometría, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2022.
- Dalmaroni, M. (dir.), La investigación literaria. Problemas iniciales de una práctica, Santa Fe (Argentina), Ediciones Universidad Nacional del Litoral, 2020.
- George, M. W., The elements of library research: what every student needs to know, Princeton University Press, 2008.
- Hernández Campoy, J. M. et al., Metodología de la investigación sociolingüística, Granada, Editorial Comares, 2005.
- Mann, T., The Oxford guide to library research, Oxford, Oxford University Press, 2005, 4ª ed.
- Pfeiffer, R., Historia de la filología clásica (2 vols.), trad. esp. de J. Vicuña y M. R. Lafuente, Madrid, Gredos, 1981.
- Toury, G., Los estudios descriptivos de traducción y más allá: metodología de la investigación en estudios de traducción, Madrid, Cátedra, 2004.
- Úriz, Mª. J. et al., Metodología para la investigación, Madrid, Ediciones Eunate, 2006.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Allés Torrent, S., «Tiempos hay de acometer y tiempos de retirar: literatura áurea y edición digital», Studia Aurea 11, 2017, 13-30. https://doi.org/10.5565/rev/studiaaurea.261
- Allés Torrent, S., «Crítica textual y edición digital o ¿dónde está la crítica en las ediciones digitales?», Studia Aurea 14, 2020, 63-98. https://doi.org/10.5565/rev/studiaaurea.395
- Bejarano, V., «La filología latina. Objetivos y metodología», Durius 3.1, 1975, 53-144.
- Bernabé, A., Manual de crítica textual y edición de textos griegos, Madrid, Akal, 2010, 2ª ed.
- Blecua, A., Manual de crítica textual, Madrid, Castalia, 1983.
- Boado, Cecilia Criado, et al. "Humanidades digitales y Filología Clásica: el panorama actual", en J. de la Villa et al., Forum classicorum: perspectivas y avances sobre el Mundo Clásico, Madrid, Guillermo Escolar Editor, 2021.
- Buonopane, A., Manuale di epigrafia latina, Roma, Carocci Editore, 2010.
- del Castillo, M., Vocabulario latino. Ascendencia, frecuencia, trascendencia, Madrid, Ediciones Clásicas, 2014.
- Chiesa, P., Elementi di critica testuale, Bolonia, Patron Editore, 2012, 2ª ed.
- Dolç, M., «Técnica y práctica de la traducción», en VV. AA., Didáctica de las lenguas clásicas, Madrid, Dirección General de Enseñanzas Medias, 1966, 65–75.
- García Jurado, F. (dir.), Diccionario hispánico de la tradición y recepción clásica, Madrid,

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 02ECE24BEFB4B86468C175218E7CB167
06/05/2026 - 10:43
Pág. 5 de 8

Guillermo Escolar Editor, 2021.
- García Jurado, F., Teoría de la tradición clásica. Concepto, historia y métodos, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- Graf, F. (dir.), Introduzione alla filologia latina, Roma, Salerno Editrice, 2003.
- Herrero, V. J., Introducción al estudio de la filología latina, Madrid, Gredos, 1988, 2ª ed.
- Mancinelli, T. - Pierazzo, E., Che cos'è un'edizione scientifica digitale, Roma, Carocci, 2020.
- Morocho Gayo, G., "La transmisión de textos y la crítica textual en la Antigüedad", Anales de la Universidad de Murcia 38, 1979-80, 3-27.
- Poucet, J., «La Toile et les Études classiques: publication électronique et ressources bibliographiques», en http://bcs.fltr.ucl.ac.be/FE/01/Toile.html, 2009.
- Quetglas Nicolau, P. J., Elementos básicos de filología y lingüística latinas, Barcelona, Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, 2006.
- V. Valcárcel, "La traducción del latín", en V. Valcárcel (ed.), Didáctica del latín. Actualización científico-pedagógica, Madrid, Ediciones Clásicas, 1995, 89-110.

.

ENLACES RECOMENDADOS

- Departamento de Filología Griega y Filología Eslava
- Departamento de Filología Latina
- Máster Universitario en Filología y Tradición Clásicas

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Análisis de fuentes y documentos
- MD05 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Dadas las características particulares de esta asignatura, será obligatoria la asistencia a las clases.

- La calificación final se obtendrá con base en el siguiente porcentaje: 40% asistencia participativa y actividades de clase, 60% elaboración y defensa de un trabajo final. Es imprescindible obtener una calificación de aprobado en el trabajo final para activar la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:43
Código seguro de verificación (CSV): 02ECE24BEFB4B86468C175218E7CB167 Pág. 6 de 8

media con las demás calificaciones.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un trabajo.

- La evaluación en tal caso consistirá en la elaboración y defensa de un trabajo que recoja los aspectos relativos a la metodología y a los recursos bibliográficos tratados en clase (100% de la calificación).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final los estudiantes que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

- La evaluación en tal caso consistirá en la elaboración y defensa de un trabajo que recoja los aspectos relativos a la metodología y a los recursos bibliográficos tratados en clase (100% de la calificación).

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Según el artículo 15.2 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

2. Los trabajos o prácticas elaborados por los estudiantes serán entregados acompañados de una declaración de originalidad firmada.

3. El docente se reserva el derecho a citar bajo su criterio a una selección de estudiantes para la exposición y/o defensa de un trabajo o tarea en el plazo convenido.

4. La Inteligencia Artificial en todas sus modalidades solo se empleará como herramienta de trabajo en aquellas prácticas o ejercicios que el docente indique expresamente.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 02ECE24BEFB4B86468C175218E7CB167
06/05/2026 - 10:43
Pág. 7 de 8

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **02ECE24BEFB4B86468C175218E7CB167**
06/05/2026 - 10:43
Pág. 8 de 8